



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

590110 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

PROCESO SELECTIVO 2021

Especialidad: Organización y gestión comercial (110)



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

(Calificación: 5 puntos. Mínimo: 1,25 puntos)

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 3 horas

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE:

- DNI, Pasaporte o, en su defecto, permiso de conducir en vigor.
- Declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Bolígrafo de tinta azul indeleble (no borrable). Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores.
- Calculadora no programable ni gráfica y que no incluya funciones. Solo se aceptarán los modelos de calculadoras especificadas en los criterios de actuación.

PROCESO SELECTIVO 2021

Especialidad: Organización y gestión comercial (110)



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

VALOR DE CADA SUPUESTO PRÁCTICO:

- Supuesto 1: 35%
- Supuesto 2: 40%
- Supuesto 3: 25%

| PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO | | |
|--|--|----------------------|
| CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (3 SUPUESTOS PRÁCTICOS) | | |
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | Limpieza y orden en la presentación del ejercicio. | 10% |
| | Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas. | |
| Conocimiento científico de la especialidad y dominio de habilidades técnicas de la especialidad. | Realiza una progresión metodológica adecuada, dejando constancia del planteamiento realizado. | 45% |
| | Utiliza la terminología, conceptos y/o técnicas adecuadas en la resolución y desarrollo de los casos planteados. | |
| | Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de problemas. | |
| | Posee recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del ejercicio. | |
| | Conoce y aplica, en su caso, la normativa vigente apropiada y debidamente contextualizada. | |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos | Resuelve, en su caso, el ejercicio siguiendo el procedimiento correcto. | 25% |
| Resultados obtenidos | Justifica el resultado obtenido. | 20% |
| | Obtiene el resultado correcto. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA | | 10 puntos |



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

(Calificación: 5 puntos. Mínimo: 1,25 puntos)

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 2 horas

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE:

- DNI, Pasaporte o, en su defecto, permiso de conducir en vigor.
- Declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Bolígrafo de tinta azul indeleble (no borrable). Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores.

| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | |
|---|--|-----------------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema con contenidos actualizados determinando el tema central y los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición. | 60% |
| | Realiza pertinentes referencias a citas bibliográficas y/o normativa actualizada. | |
| | Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. | |
| | Relaciona el tema con la práctica docente. | |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusiones. | 30% |
| | Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados. | |
| | Planteamiento original e innovador con aportación personal. | |
| Presentación, orden y redacción del tema | Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc. | 10% |
| | Exposición ordenada de las ideas. | |
| | La redacción es ordenada, clara, y correcta, utilizando terminología | |



| | | |
|---|--------------------|------------------|
| | precisa y técnica. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |

| |
|-----------------------|
| SEGUNDA PRUEBA |
|-----------------------|

TIEMPOS:

- Preparación de la unidad didáctica: **1 hora**.
- Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: **1,30 horas**. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE:

- DNI, Pasaporte o, en su defecto, permiso de conducir en vigor.
- Declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

GUION:

- Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

| | |
|---|------------------|
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | 10 puntos |
|---|------------------|

| DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (30%) | | |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos. | | |
| Presentación, | Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden de la | 3% |



| | | |
|---|--|------|
| originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria | Convocatoria. | |
| | Está correctamente presentada, estructurada, con presencia de índice paginado. | |
| | Hace referencia a la legislación vigente. | |
| | La presentación es clara, ordenada y limpia. | |
| | Originalidad e innovación. | |
| | Realiza pertinentes referencias bibliográficas. | |
| Justificación y contextualización de la programación | Justifica los diferentes apartados de la programación, destacando aquellos que presentan alguna peculiaridad o relevancia. | |
| | Contextualiza adecuadamente la programación didáctica a la realidad del entorno socio-económico, centro educativo, ciclo formativo y módulo profesional. | |
| | Hace referencia a las características de los alumnos y las familias. | |
| | Destaca las características más significativas de los documentos institucionales del centro educativo. | 3% |
| Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia | OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE: <ul style="list-style-type: none">• Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje.• Indica las competencias del ciclo y enumera las asociadas al módulo.• Indica los objetivos generales del ciclo y expresa la contribución de su módulo a ellos.• Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo.• Justifica la selección de resultados de aprendizaje.• Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos. | 3% |
| | CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">• Están presentes todos los contenidos del curso.• Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.• Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente.• Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.• Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma. | 3% |
| | METODOLOGÍA: <ul style="list-style-type: none">• Menciona los principios metodológicos que deben regir el proceso de enseñanza-aprendizaje. | 4,5% |



| | | |
|---|--|------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Explica los tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje. • La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el ciclo. • Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual. • Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. • Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo. • Menciona los espacios. • Especifica los materiales o recursos didácticos. • Realiza propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. • Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes. | |
| | <p>EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación, teniendo en cuenta los distintos momentos o situaciones de la evaluación. • Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente. • Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación. | 6% |
| Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | En su caso, hace referencia a las medidas que atienden a las necesidades educativas específicas del alumnado y plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado. | 1,5% |
| Exposición | Se desenvuelve con soltura utilizando una adecuada expresión verbal y no verbal | 6% |
| | Se ajusta al tiempo preestablecido. | |
| | Utiliza recursos comunicativos para mantener la atención y escucha activa. | |
| EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (60%) | | |
| Contextualización | Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo. | 6% |
| | Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable. | |



| | | |
|---|--|-----|
| Objetivos, Competencias y resultados de aprendizaje | Relaciona correctamente los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los establecidos para el módulo. | 6% |
| | Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo. | |
| | Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos habilidades-destrezas/actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo. | |
| Contenidos | Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados. | 6% |
| Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje | Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. | 15% |
| | Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. | |
| | Hace propuestas creativas y originales. | |
| Criterios y procedimiento de evaluación | Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, a la familia. | 12% |
| | Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos. | |
| | Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente. | |
| Exposición | Se desenvuelve con soltura utilizando una adecuada expresión verbal y no verbal | 15% |
| | Utiliza recursos comunicativos para mantener la atención y escucha activa. | |
| | Se ajusta al tiempo preestablecido. | |
| DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%) | | |
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas | Contesta con fluidez y, usa una terminología adecuada. | 10% |
| | Contesta con acierto a lo que se le pregunta. | |



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

| | | |
|---|--|------------------|
| Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | Amplía las contestaciones con ejemplos, argumentos y/o datos actualizados. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | | 10 puntos |